



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 03 - 2019**



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CAS 44-46

**PROCESO CAS N° 49- 2019 – GR-CAJ/HRDCA**

**"Especialista en Cirugía General Servicio de Cirugía General y Departamento de Cirugía"**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria:**

Contratar los servicios de locación de Médico Cirujano, especialista en Cirugía General para cubrir las brechas de servicio de Cirugía I y Departamento de Cirugía.

**Cantidad:**

Tres (3) cirujanos generales.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Servicio de Cirugía I, del Departamento de Cirugía del Hospital Regional Docente de Cajamarca

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca con residencia legal de Jr. Larry Johnson y Héroes de Uchuracay S/N; Cajamarca.

**4. Base Legal:**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia Laboral</b>	<b>Experiencia General:</b> - Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años, incluyendo Residentado de Cirugía General.
<b>Competencias</b>	- <b>Genéricas:</b> Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. - <b>Específicas:</b> Pensamiento estratégico, comunicación asertiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.
<b>Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio</b>	- Título Universitario de Médico Cirujano a nombre de la nación. - Resolución de culminación del SERUMS. - Habilidad profesional por el Colegio Médico del Perú. - Título de especialista en Cirugía General o constancia de estudios de especialidad. - Estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA

*Emerson C. Sánchez Chávez*  
**Dr. Emerson C. Sánchez Chávez**  
JEFE DPTO. CIRUGÍA  
C.M.P. 23334 - R.N.G. 2108

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

*Fernando M. Cabrera Brings*  
**Dr. Fernando M. Cabrera Brings**  
Jefe Serv. Cirugía I  
C.M.P. 23334 - R.N.G. 2108

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

<p><b>Cursos y/o estudios de especialización</b> (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio convocado, como mínimo de 51 horas o 03 créditos, realizados a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Indispensable).</b></li> <li>- <u>Acreditar conocimientos teóricos prácticos en Cirugía Laparoscópica.</u></li> </ul>
<p><b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de la norma técnica de servicios de salud.</li> <li>- Conocimiento de las funciones de la especialidad de Cirugía general del Departamento de Cirugía.</li> <li>- Conocimiento sobre la atención de pacientes en el Servicio de Cirugía General.</li> <li>- Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. <b>(Indispensable)</b></li> <li>- Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. <b>(Indispensable)</b></li> </ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como Médico Especialista en Cirugía General para el Servicio de Cirugía I, del Departamento de Cirugía.

**Principales funciones a desarrollar:**

- a) Servicio Asistencial de Cirugía General.
- b) Labores a realizar en el área de hospitalización para la evaluación de pacientes quirúrgicos.
- c) Cubrir atenciones de Emergencia e interconsultas de pacientes quirúrgicos.
- d) Atención del paciente Post Operado crítico en el Área de UCI.
- e) Atención de paciente Post Operado del Área de UCIN.
- f) Apoyo en la Elaboración de Protocolos de Investigación.
- g) Monitoreo y ejecución de Protocolos de investigación.
- h) Elaboración de Indicadores e Información epidemiológica del Servicio de Cirugía General.
- i) Revisión de la literatura médica de la especialidad de acuerdo a la casuística del Departamento.
- j) Tutoría de Médicos Residentes que rotan por la especialidad.
- k) Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
- l) Participar en comités, comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de competencia.
- m) Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos según requerimiento o necesidad del servicio.
- n) Capacitar, entrenar y supervisar al personal a su cargo para el desempeño de las funciones asistenciales del servicio.
- o) Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad
- p) Realizar las actividades de auditoría en Cirugía General del Servicio Asistencial y emitir informe correspondiente en el marco de la norma vigente
- q) Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

*Dr. Emerson C. Sánchez Chávez*  
JEFE DPTO. CIRUGÍA  
C.M.P. 15367 R.N.E. 13262

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

*Dr. Fernando M. Cabrera Brings*  
Jefe Serv. Cirugía  
C.M.P. 23834 PNG 11103

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

- r) Participar en la implementación del sistema de control interno y Gestión de riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- s) Respetar y hacer respetar los derechos del paciente en el marco de la política de humanización de la atención de salud y normas vigentes
- t) Cumplir con los principios y deberes establecidos en el código de ética del personal de la institución, así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en el.
- u) Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- v) Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes
- w) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- x) Conocer y socializar el Plan Hospitalario de Evacuación y Comportamiento en caso de Desastres
- y) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe. Inmediato.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	Hospital Regional Docente de Cajamarca –Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N
<b>Duración del Contrato</b>	Tres meses, computados desde la firma del contrato
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 5,300.00 con 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA

*Emerson C. Sánchez Chávez*  
Dr. Emerson C. Sánchez Chávez  
JEFE DPTO. CIRUGÍA  
C.M.P. 15367 R.N.E 13282

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

*Fernando M. Cabrera Brung*  
Dr. Fernando M. Cabrera Brung  
Jefe Serv. Cirugía I  
C.M.P. 23834 R.M.G 12438